



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002457-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León mejorar la pista forestal "Boca del Lobo" entre las localidades de Lanzahíta y Pedro Bernardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102457, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión para mejorar la pista forestal "Boca del Lobo" entre Lanzahíta y Pedro Bernardo (Ávila).

La pista forestal de Boca del Lobo, en los montes de utilidad pública números 12 y 19, entre los municipios de Lanzahíta y Pedro Bernardo es una pista de carácter exclusivamente forestal, tanto en su diseño como en su uso, cuyo estado actual es adecuado para cualquiera de los usos forestales que se le requieren, aprovechamientos, vigilancia, extinción de incendios, etc., por lo que no existe previsión de arreglo o mejora en el momento actual.

Valladolid, a 17 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández